



Erasmus+



Instituto
INTER

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS – MOVILIDADES ERASMUS+

1. Expediente académico del alumno:

Nota media de primero más la nota media de la 1ª evaluación de segundo.

Nota: 5 Puntos: 0.5 Nota: 6 Puntos: 0.75 Nota: 7 Puntos: 1

Nota: 8 Puntos: 1.25 Nota: 9 Puntos: 1.5 Nota: 10 Puntos: 2

2. Nota de prácticas en centro//empresa

Nota: 5 Puntos: 0.5 Nota: 6 Puntos: 0.75 Nota: 7 Puntos: 1

Nota: 8 Puntos: 1.25 Nota: 9 Puntos: 1.5 Nota: 10 Puntos: 2

3. Nivel de idiomas:

Inglés: se dará 1 punto al alumno que presente un certificado oficial de tener como mínimo un B1 de inglés.

De acuerdo con el test de nivel, se asignará 1 punto al nivel BEGINNER, 1,5 puntos al nivel INTERMEDIATE y 2 puntos al nivel ADVANCED.

4. Madurez, actitud y responsabilidad valorados por el equipo docente:

Información vinculante, de no ser positiva la valoración, el alumno no será seleccionado aun siendo superior en expediente académico. El coordinador de proyectos Erasmus+ recogerá los informes de los tutores de grupo y prácticas, y los docentes de cada grupo, así como los informes valorativos de la psicóloga tras las entrevistas personales. (0= valoración que impide realizar la movilidad, la solicitud queda excluida del proceso, 1= valoración neutra, 2 valoración positiva)

Los alumnos solicitantes con un informe del equipo docente negativo, serán excluidos del proceso. Los alumnos con un informe favorable serán ordenados con la puntuación media del expediente académico + puntuación de prácticas + el nivel de idioma. En caso de empate se resolverá por mayor nota del expediente académico primero y si fuera necesario por decisión del coordinador tras entrevista personal para resolver el empate.

Las becas se irán asignando siguiendo el orden de la lista según las plazas disponibles.

Los alumnos que no obtengan plaza quedarán en una lista de espera.